

Condenan en Colombia aplicación de la Ley Helms- Burton

Ley Helms - Burton

El título III establece la autorización a nacionales estadounidenses a presentar ante tribunales de los Estados Unidos demandas contra todo extranjero que "trafique" con propiedades estadounidenses que fueron nacionalizadas en Cuba en la década de 1960

Bogotá, 9 feb (RHC) El Movimiento Colombiano de Solidaridad con Cuba (MCSC) emitió una Declaración de condena a la decisión de Estados Unidos de suspender solo por 45 días la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton.

Los amigos de Cuba en Colombia consideran esta acción del Departamento de Estado norteamericano como una amenaza que busca crear las condiciones para reforzar el bloqueo económico, comercial y financiero contra la Isla.

Asimismo manifiestan que la aplicación de la Ley Helms-Burton es un ataque contra la soberanía de terceros países y viola el derecho internacional.

El Capítulo III de la citada ley es considerado por el MCSC como una agresión despiadada a la independencia de Cuba y una afrenta a la soberanía del resto de los países del mundo por sus intenciones de aplicar la jurisdicción estadounidense extraterritorialmente.

En tal sentido la agrupación colombiana expresó total respaldo a la Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba del 17 de enero último y reiteró su compromiso solidario con el gobierno y pueblo cubanos.

Ese día, a través de la cancillería, el gobierno de la Mayor de las Antillas condenó enérgicamente la amenaza de activación del Título III de la Ley Helms-Burton.

El gobierno del presidente Donald Trump amenaza con dar un nuevo paso que reforzaría, de manera peligrosa, el bloqueo contra Cuba, violaría flagrantemente el Derecho Internacional y atacaría directamente la soberanía y los intereses de terceros países, advirtió la cancillería cubana.

La Ley Helms-Burton entró en vigor en 1996. Se concibió para codificar y endurecer el bloqueo contra la nación caribeña impuesto oficialmente a Cuba en 1962.

Esa normativa, signada por acentuado alcance extraterritorial, ha sido rechazada por la comunidad internacional casi unánimemente en las Naciones Unidas y en organismos internacionales especializados.

El comunicado del MCSC dio a conocer, además, que adelanta acciones para ayudar a mitigar los cuantiosos daños causados por el tornado que azotó a La Habana el pasado día 27 de enero.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/183094-condenan-en-colombia-aplicacion-de-la-ley-helms-burton>



Radio Habana Cuba